En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día diecisiete de julio del año dos mil catorce, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Solicitud de la Dirección de Obras Públicas para que el H. Ayuntamiento de Texcoco modifique el acuerdo de Cabildo No. 186, aprobado en la Quincuagésima Primera Sesión de Cabildo, respecto al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM).
6. Solicitud de la Dirección de Obras Públicas, para que el H. Ayuntamiento de Texcoco, modifique el acuerdo de Cabildo No. 185, aprobado en la Quincuagésima Primera Sesión de Cabildo respecto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).
7. Integración del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Texcoco, Estado de México.
8. Solicitud del Director de Regulación Comercial, quien remite petición del C. Néstor Zavala Merino, para realizar exposición y venta denominada EXPO FABRICANTES DE LEÓN, S. A. de C.V., en el centro comercial Plaza San Lorenzo, del 01 al 11 de agosto, del presente año.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

1. Lista de Asistencia

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que se encuentran presentes catorce de los quince integrantes del Órgano de Gobierno. La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, justificó su inasistencia.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión**

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que existe quórum, por lo que la Presidenta Municipal, Profesora Delfina Gómez Álvarez, declara legalmente instalada la sesión.

3. **Aprobación del orden del día.**

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, señala que la semana pasada ingresó un oficio solicitando que se incluyera en el Orden del Día, el siguiente punto: "Informe acerca de la situación legal de la Delegación de San Miguel Tlaixpan", pero no se tomó en cuenta. Hace la observación para que su petición sea considerada en la siguiente Sesión de Cabildo.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, recuerda que en la anterior Sesión de Cabildo solicitó la comparecencia del Titular del Rastro Municipal, como el punto no fue incluido, solicita que se incluya en la siguiente Sesión de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que la solicitud del Regidor Braulio Pedro Huescas Martínez, se remitió a la Consejería Jurídica y el día de hoy ya cuenta con la respuesta, misma que será enviada al propio Regidor. Independientemente de ello, si así se considera necesario, la solicitud se incluirá en un punto de la siguiente Sesión de Cabildo.

La Presidenta Municipal informa que lo del Rastro está en proceso, se le pidió al Contralor Municipal que realizara una visita pero aún no entrega el informe; en cuanto se tenga, se presentará al Cabildo. También se presentará el encargado del Rastro Municipal, para que aclare todas las dudas que se tengan al respecto. Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes****, con catorce votos.*

4. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo.**

La Presidenta Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación del acta de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes con catorce votos.***

5. **Solicitud de la Dirección de Obras Públicas para que el Ayuntamiento de Texcoco modifique el acuerdo de Cabildo No. 186 aprobado en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, respecto al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal Programa Especial FEFOM.**

La Presidenta Municipal informa que en los anexos que se entregaron para la presente Sesión de Cabildo, se remitió en forma la solicitud del Director de Obras Públicas, para que el presente punto se incluyera en esta Sesión de Cabildo. Solicita la autorización de este Órgano de Gobierno para otorgar el uso de la palabra al ingeniero Jorge Javier Paoli.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que en la anterior Sesión de Cabildo también se presentó un punto para modificar un Acuerdo de Cabildo, respecto de la Obra Pública. De la misma manera se presentó el ingeniero Jorge Javier Paoli. Sugiere que se presente en este Cabildo el Director de Obras Públicas, arquitecto Jorge Baltazar Briones, para que informe y aclare las dudas que se tengan al respecto. Entiende que existen compromisos propios de la Dirección, pero es mucha coincidencia que la semana pasada no se presentó y en ésta sesión tampoco.

La Presidenta Municipal indica que tomará en cuenta la observación. Está totalmente de acuerdo que los titulares de las áreas sean los que expongan en Cabildo, porque de lo contrario se puede mal interpretar. Cabe aclarar que la Dirección de Obras Públicas ha tenido muchos contratiempos con la entrega de recursos y a veces en Toluca solicitan su presencia para revisar los asuntos; por ello el arquitecto Jorge Baltazar Briones no se encuentra presente. Somete a consideración de Cabildo la intervención del ingeniero Jorge Javier Paoli. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Subdirector de Obras Públicas, ingeniero Jorge Enrique Javier Paoli, aclara que hubo un error en el oficio que se envió a la Secretaría del Ayuntamiento, ya que se duplicó la obra en los puntos tres y cinco. Los montos son correctos. La obra que se repetía era fresado, reencarpetado, guarniciones y banquetas de la calle Leandro Valle, de la calle Bravo a la calle Silverio Pérez. Debe decir fresado, reencarpetado asfáltico, guarniciones y banquetas de la calle Fray Pedro de Gante, de Emiliano Zapata a la calle de Arrayan.
Recuerda que el Programa Especial FEFOM es de apoyo financiero de reestructuración o refinanciamiento a la deuda pública, el cual se autorizó en la Legislatura con el decreto No. 77, publicado en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno, el 30 de abril del 2013. Posteriormente, en el decreto No. 148, publicado en el Periódico Oficial de fecha 17 de octubre, se establece que estos recursos deben adherirse al Programa Especial FEFOM. Este convenio no sólo se firmó desde el año pasado con el municipio de Texcoco, sino con otros municipios; en este momento lo que se está exigiendo es que se finiquiten todos los recursos. Se está solicitando la modificación al acuerdo de Cabildo No. 186 y la obra que se pretende cancelar es la construcción del drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y pavimentación asfáltica de la calle Puebla, del Puente

del Batan a la Carretera al Molino de Flores, en la comunidad de Santa Cruz de Arriba-Xocotlan. El motivo de la cancelación es porque las negociaciones todavía están en proceso y el Gobierno del Estado está solicitando que este programa se cierre lo antes posible. Por ello se solicita el cambio de esta obra y se proponen seis nuevas obras que aparecen en la lista que se entregó en los anexos.

La Presidenta Municipal indica que como no existe un acuerdo con los vecinos para abrir la calle Puebla, si no se aplica ese recurso de FEFOM, se podría perder, por ello se propone que los 14 millones de pesos que se tenían considerados para la calle Puebla, se apliquen en diferentes calles de la cabecera municipal. La intención es continuar con las negociaciones, para abrir dicha calle, porque beneficia considerablemente la vialidad. Somete a consideración de Cabildo modificar el Acuerdo de Cabildo No. 186, respecto al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal, Programa Especial FEFOM. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con trece votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 201

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza modificar el acuerdo de Cabildo No. 186, aprobado en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha nueve de mayo del año en curso, en la que se aprobaron las obras correspondientes al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM), para quedar como sigue:

No.	Comunidad:	Obra:	Techo Financiero
2	Santa Cruz de Arriba-Xocotlan	Construcción de Drenaje sanitario, Guarniciones, Banquetas y Pavimentación Asfáltica de la calle Puebla, del puente del Batán a Carretera al Molino de Flores	$ 14, 000, 000.00

Y en su lugar se autoricen las siguientes:

No.	Comunidad:	Obra:	Techo Financiero
1	Cabecera Municipal	FRESADO, REENCARPETADO ASFÁLTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE FRANCISCO SARABIA DE LA CALLE NEZAHUALCOYOTL A LA CALLE PROLONGACION MANUEL GONZALEZ	$ 1, 500, 000.00
2	Cabecera Municipal	FRESADO, REENCARPETADO ASFALTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE PROLONGACION DE COLON DE LA CALLE REPUBLICA DEL PERU A CALLE LEANDRO VALLE	$ 3, 950, 000.00
3	Cabecera Municipal	FRESADO, REENCARPETADO ASFALTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA	$ 2, 650, 000.00

		CALLE LEANDRO VALLE DE LA CALLE BRAVO A LA CALLE SILVERIO PEREZ	
4	Cabecera Municipal	FRESADO, REENCARPETADO ASFALTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE FRANCISCO SARABIA, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO A LA CALLE ALLENDE	$ 1, 700,000.00
5	Cabecera Municipal	FRESADO, REENCARPETADO ASFALTICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE FRAY PEDRO DE GANTE DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA A LA CALLE ARRAYAN	$ 2, 700, 000.00
6	Cabecera Municipal	FRESADO, REENCARPETADO DE LA CALLE JOSEFA RTIZ DE DOMINGUEZ EN EL TRAMO QUE COMPRENDE DE LA CALLE BRAVO A LA CALLE ARTEGA	$ 1, 500, 000.00

Dichas acciones no modifican el techo financiero que corresponden a la cantidad de $55,000, 000.00

6. **Solicitud de Obras Públicas para que el Ayuntamiento de Texcoco modifique el acuerdo de Cabildo No. 185 aprobado en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo respecto al Fondo Estatal de Fortalecimiento municipal FEFOM.**

La Presidenta Municipal informa que se remitió en forma impresa la solicitud del Director de Obras Públicas, para abordar el punto. Solicita la autorización del Cabildo para que el ingeniero Miguel Ángel Olivares Gálvez, explique al respecto. ***Se aprueba por Mayoría*** con doce votos y una abstención.

El Subdirector de Obras Públicas, ingeniero Miguel Ángel Olivares Galvéz, informa que la solicitud se deriva porque el gobierno del Estado año con año está solicitando que el Ayuntamiento deje un porcentaje de los recursos como garantía al programa especial por la adición al FEFOM; esa garantía es de aproximadamente el 35% del monto autorizado para Texcoco. Desafortunadamente, en las Gacetas del Gobierno del Estado, asignan la cantidad de $18, 235,924.44, pero posterior a la aprobación del acuerdo de Cabildo No. 185, informan a la Dirección de Obras que se debe dejar una garantía por la adición al programa especial FEFOM. El año pasado pasó lo mismo, retuvieron un porcentaje del FEFOM 2013, y hasta la administración del mes de junio regresaron el monto. Entonces las obras que ya se habían contratado en el 2013, apenas se van a pagar porque derivado de este convenio, apenas están regresando el dinero al municipio.
En este ejercicio, solicitan que la garantía por adición al programa FEFOM se incluya en el acuerdo, entonces se tuvieron que retirar algunas obras, y reasignar el recurso. Básicamente se retiró la obra de Texopa, porque no alcanzaba el recurso que se le había asignado y éste se distribuyó en tres obras pequeñas para que se pudiera ejercer ese monto. Este cambio se acordó con las Autoridades Auxiliares de la comunidad de Texopa. Las demás obras siguen igual en las demás comunidades. El monto autorizado sigue siendo el mismo: 18

millones de pesos pero con el punto de que seis millones son de garantía por la adición. La modificación es para que esos $6, 839,221.67 queden como pago por garantía.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, señala que es claro que los seis millones de pesos que quedan como garantía y serán reintegrados el próximo año. Pregunta si se tiene una fecha aproximada para dicha entrega.

El Subdirector de Obras Públicas, ingeniero Miguel Ángel Olivares Gálvez, indica que el año pasado se contrató obra y a algunas empresas todavía no se les ha pagado. A algunas empresas ya se les empezó a pagar y a otras no, porque no llegó todo el recurso, ya que lo mandan mes con mes; a finales de julio va a llegar el complemento. Entonces ya se les va a empezar a pagar a las empresas con las que se tiene el adeudo desde el año pasado.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, pregunta que como no estaba publicado en las Gacetas de Gobierno, ¿tenía conocimiento el Ayuntamiento? ¿No sabía que se tenía que dejar esa garantía? ¿Después notifican, o qué pasó?

El Subdirector de Obras Públicas, ingeniero Miguel Ángel Olivares Gálvez, responde que, de acuerdo a lo publicado en la Gaceta de Gobierno, el monto asignado para Texcoco es de 18 millones de pesos, pero como no todos los municipios están adheridos a ese programa, el acuerdo fue de manera directa con cada municipio, por eso la garantía no aparece en la Gaceta de Gobierno.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, pregunta si las obras que se están retirando ya no se van a realizar o se tienen contempladas con algún otro recurso.

El Subdirector de Obras Públicas, ingeniero Miguel Ángel Olivares Gálvez, responde que se está buscando otro recurso. De hecho las obras de Coatlinchan siguen contempladas, y quizá la que tendrá que esperar un poco más es la decoración del jardín de los arcos, probablemente se realice hasta el próximo año, y un drenaje en la calle de Joyas de Santa Ana. Sólo son cuatro obras que se están quitando pero para las de Coatlinchan se está buscando otro recurso para ejercerlas este año.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, solicita copia de los oficios donde las Autoridades Auxiliares están solicitando esos cambios; en el caso de San José Texopa y Lomas de Cristo donde estaba la pavimentación de la calle Chiconcuac y ahora se cambió por la calle Ahuantepec; porque ahí se modificó el monto de un millón cien mil a dos millones de pesos. Es necesario conocer con precisión lo que las Autoridades Auxiliares de las comunidades están solicitando.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, solicita que se elabore un cuadro comparativo donde se mencione cuáles obras se quitaron y cómo quedan actualmente. Espera que se entregue el día de hoy.

La Presidenta Municipal solicita estar al pendiente de las obras que son prioritarias y quedaron fuera de este programa. Se tiene que buscar la forma de obtener un recurso más y aplicarse en lo que hace falta. Por ejemplo, en el caso de Texopa, le informan que existen problemas con la lluvia y tal vez solicitarían un cambio de obra, pero eso ya se verá cuando llegue el recurso. Somete a consideración de Cabildo la modificación del acuerdo No. 185 aprobado en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo respecto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM. ***Se aprueba por Mayoría de votos*** con dos abstenciones, del Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto y del Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 202

Con fundamento en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se autoriza modificar el acuerdo de Cabildo No. 185, aprobado en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha nueve de mayo del año en curso, en donde se autorizaron las obras correspondientes al programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2014; para quedar como sigue:

Dice:

Comunidad	Obra:	Modalidad de ejecución	Monto asignado
CABECERA MUNICIPAL	MANTENIMIENTO, DECORACIÓN Y REHABILITACIÓN AL INTERIOR DE LOS PORTALES DEL JARDIN MUNICIPAL.	CONTRATO	$ 500,000.00
CABECERA MUNICIPAL	CAMBIO DE DRENAJE EN CALLE LIRIOS, COL. JOYAS DE SANTA ANA PARA CONEXIÓN DE DRENAJE DEL C-2	CONTRARO	$ 1,500,000.00
LA RESURRECCIÓN	PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ZARAGOZA DE C. RESURRECCIÓN A C. 5 DE MAYO	CONTRATO	$ 1,500,000.00
SECTOR POPULAR	2DA. ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDIN DE LA COMUNITAD	CONTRATO	$ 1,200,000.00
SAN JOSÉ TEXOPA	REPAVIMENTACIÓN Y CAMBIO DE DRENAJE DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE DE C. LIBERTAD A C. FRANCISCO I MADERO.	CONTRATO	$ 4,300,000.00
LOMAS DE CRISTO	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE CHICONCUAC	CONTRATO	$ 1,100,000.00
UNIDAD HABITACIONAL EMILIANO ZAPATA ISSSTE	REENCARPETADO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	$ 1,100,000.00
SAN MIGUEL COATLINCHÁN	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE MORELOS, DE C. INDEPENDENCIA A C. INSURGENTES	CONTRATO	$ 3,137,924.44
SAN MIGUEL COATLINCHÁN	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE MANUEL GONZÁLEZ, DE CDA. MANUEL GONZÁLEZ A C. MORELOS	CONTRATO	$ 800,000.00
SANTA INÉS	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL ACCESO A SAN	CONTRATO	$ 1,100,000.00

	JERÓNIMO, DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-ZACATEPEC, A LA UNIDAD DEPORTIVA.		
SANTA CATARINA DEL MONTE	PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO Y GUARNICIONES DE LA CALLE TLALTECAMAC, DE C. OCOMOZOTITLA A C. HUEXOTITLA	CONTRATO	$ 2,000,000.00
		Techo Financiero	$18,237,924.44

Debe decir:

Comunidad	Obra:	Modalidad de ejecución	Monto asignado
LA RESURRECCIÓN	PRIMERA ETAPA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ZARAGOZA DE C. RESURRECCIÓN A C. 5 DE MAYO	CONTRATO	$ 1,500,000.00
SECTOR POPULAR	2DA. ETAPA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE LA COMUNIDAD	CONTRATO	$ 1,200,000.00
SAN JOSÉ TEXOPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS PIZCALLITEXOPA	CONTRATO	$ 598,702.77
SAN JOSÉ TEXOPA	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EXPLANADA CÍVICA EN PRIMARÍA FEDERALIZADA FRANCISCO I MADERO.	CONTRATO	$ 1,100,000.00
LOMAS DE CRISTO	REPAVIMENTACIÓN DE CALLE AHUATEPEC	CONTRATO	$ 2,000,000.00
UNIDAD HABITACIONAL EMILIANO ZAPATA ISSSTE	REENCARPETADO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	CONTRATO	$ 1,100,000.00
SANTA INÉS	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DEL ACCESO A SAN JERÓNIMO, DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-ZACATEPEC, A LA UNIDAD DEPORTIVA.	CONTRATO	$ 1,100,000.00
SANTA CATARINA DEL MONTE	PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO, GUARNICIONES DE LA CALLE TLALTECAMAC, DE C. OCOMOZOTITLA A C. HUEXOTITLA	CONTRATO	$ 2,000,000.00
SAN JOSÉ TEXOPA	REHABILITACIÓN DE AUDITORIO	CONTRATO	$ 800,000.00
GARANTÍA POR LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA FEFOM ESPECIAL 2014			$ 6,839,221.67
		Techo Financiero	$18,237,924.44

7. Integración del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Texcoco, Estado de México.

La Presidenta Municipal solicita al Síndico Municipal que explique al respecto.

El Síndico Municipal señala:

“En plena concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015 y en virtud de que uno de los objetivos de la presente administración es el de incrementar el aprovechamiento de sus bienes inmuebles con la finalidad de cumplir con sus obligaciones, con fundamento en lo previsto en los artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de

México, se solicita a este pleno la aprobación del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

La propuesta de la integración del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, es la siguiente:

I. Por el Síndico Municipal, en virtud de ser el encargado del Control Patrimonial a nivel municipal, por lo cual ostentará el cargo de Presidente del Comité.
II. Por la Titular de la Consejería Jurídica, quien realizará las funciones de Vocal.
III. Por el Tesorero Municipal, con funciones de Vocal.
IV. Por la Titular de la Dirección de Administración, con funciones de Vocal.
V. Por el Contralor Interno Municipal, con funciones de Vocal; y
VI. Por el Secretario Ejecutivo, siendo para tal efecto el Secretario del Ayuntamiento.

Se presenta la propuesta de conformar el Comité porque la administración municipal ha adquirido algunos bienes inmuebles, es por ello que se necesita para dar la mayor transparencia en la adquisición de estos bienes. Hasta el momento se ha adquirido un predio que está en proceso de pago: el de La Trinidad. Otros predios se van a ir adquiriendo en el ejercicio de esta administración, el objetivo es rendir buenas cuentas al final de la administración y que sea lo más transparente en el manejo de los recursos ante la ciudadanía. El fundamento de este Comité está plasmado en la ley de Contratación Pública de Estados y Municipios, así como su respectivo reglamento.

El Octavo Regidor, Iván Pavel Martínez Palomares, pregunta qué pasara con la Comisión Edilicia de Adquisiciones, ¿desaparecerá? ¿Se trabajará de manera paralela?

El Síndico Municipal señala que efectivamente se cuenta con una Comité de Adquisiciones y sus funciones son para la adquisición de bienes muebles y realiza el trabajo diario en la adquisición de vehículos, papelería, útiles escolares y algún otro servicio. El Comité que está proponiendo es para los bienes inmuebles que va a adquirir esta administración; se encargará de dar seguimiento a los bienes patrimoniales que son los predios del Ayuntamiento.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, refiere que aquí en Cabildo se aprobó la integración de una Comisión Edilicia, para estar como observadora en el tema de Adquisiciones de la administración pública; pero esa Comisión Edilicia no ha funcionado porque, como Ediles no se ha buscado la manera de que funcione; si se considera que la Comisión Edilicia es inoperante, se tendría que revocar el Acuerdo de Cabildo, siguiendo los procedimientos correspondientes. Ahora ya se cuenta con un Comité de Adquisiciones y Servicios que está integrado y hoy la propuesta que presenta el Síndico Municipal es para integrar el Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones. Es un segundo

comité que revisará la adquisición de bienes inmuebles. Entonces la respuesta del Síndico Municipal no fue acertada respecto de la pregunta del Regidor Pável Martínez.

El Síndico Municipal indica que se tiene que hacer la precisión correspondiente, porque el año pasado se integró el Comité de Adquisiciones y en este momento se está proponiendo la integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; no tiene nada que ver un Comité con el otro.
Las funciones del Comité de Arrendamiento son para revisar la adquisición de bienes inmuebles. Por otro lado se encuentra la Comisión Edilicia que se integró en este Ayuntamiento; tiene conocimiento de que la Directora de Administración invita a los Ediles a las licitaciones públicas, además, las sesiones son abiertas, no es un tema del Comité de Adquisiciones. Quizá lo que ha faltado es que la Comisión Edilicia lleve a cabo el seguimiento correspondiente y que los Ediles que la integran acudan a las sesiones de las licitaciones públicas. Tal vez la Comisión Edilicia no ha cumplido esa parte, pero el área administrativa siempre ha tenido esa voluntad de tener las puertas abiertas en todos sus procesos.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, pregunta qué pasará con las adquisiciones que ya se hicieron como el caso del predio de La Trinidad y el predio que se compró para abrir la nueva calle Heberto Castillo, porque esas adquisiciones se hicieron sin que estuviera integrado este comité. En ese sentido considera que no pasó nada por haberse adquirido predios sin estar integrado el comité, aunque la legislación existe desde el año pasado. Entiende que sólo sería darle formalidad al Comité y cubrir los requisitos correspondientes.

El Síndico Municipal señala que efectivamente hay un predio que ya se adquirió, el de La Trinidad y todavía se están haciendo los pagos correspondientes ya que se tiene que pagar antes de que termine la administración. La necesidad de integrar el Comité es para dar certeza y transparencia en la adquisición de bienes inmuebles; quizá el Comité se debió integrar con anterioridad, pero el día de hoy se está solicitando la integración y regularizar por lo menos las dos compras que ya se hicieron y, de ahí en adelante se vaya realizando, conforme lo establece la ley, la adquisición de los predios que el Ayuntamiento requiera. Estamos a tiempo de hacer las correcciones y las adecuaciones necesarias, simplemente regularizará lo que ya está hecho y los predios que se vayan adquiriendo sean analizados por el Comité correspondiente para incrementar el patrimonio municipal.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, menciona que el Comité se llama de Arrendamiento, Adquisición de Inmuebles y Enajenaciones. Considera conveniente que se incluya la expresión *Regularización de Predios que ya existan*, porque hasta la fecha no han dado a conocer al Órgano de Gobierno la relación de los predios con los que cuenta el Ayuntamiento, a pesar de que ya ha pasado un año desde que se solicitó la información y es necesario conocerla. La segunda propuesta es que se incluya al Comité de Arrendamiento a los integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, ya sea todos o, por lo

menos, dos o tres miembros del Órgano de Gobierno, ya que no contraviene con lo que marca la ley.

El Síndico Municipal precisa que no se puede modificar el nombre del Comité, porque así lo establece la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como su respectivo reglamento. El Reglamento establece que se debe llamar Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, pero lo que sí se puede hacer es que, dentro de las primeras sesiones de dicho Comité, se agregue la petición del Regidor Braulio Huescas; además, se pueden ir regularizando los predios que ya se tienen y son propiedad del Ayuntamiento. Respecto a la integración del Comité, la propia ley establece quiénes son los que deben formarlo, ciertamente la propuesta no contraviene la ley, incluso se pueden incluir como vocales y con ello se salvaría la integración del Comité.

La Presidenta Municipal señala que se le hace muy acertada la intervención del Regidor Braulio Pedro Huescas, porque incluso se tienen predios que se han recuperado y es conveniente que todos se incluyan, así como los que continúan en ese proceso de recuperación de predios que corresponden al municipio. Entonces se puede hacer, como lo plantea el Síndico Municipal, que en la primera reunión de trabajo del Comité de Arrendamiento se especifique que no solamente se van a revisar las nuevas adquisiciones de los terrenos, sino que también se van a regularizar los predios que ya se han adquirido con anterioridad. Finalmente, el objetivo es dejar una administración ordenada. Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que solicite a la Directora de Administración para que, a través de oficio, informe a los integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones cuándo se llevan las licitaciones, como la de las videocámaras y los útiles escolares, porque si no les llega la invitación, no se asiste. La propuesta sería que, dentro de la primera sesión de trabajo que tenga el Comité, se plantee que se considere la regularización de predios y que los miembros de la Comisión Edilicia se integren como vocales en el Comité de Arrendamiento y Adquisiciones de Inmuebles y Enajenación del municipio de Texcoco.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que la propuesta que establece el Regidor Braulio Pedro Huescas es para que sean incluidos los integrantes del Ayuntamiento y no personal del área de adquisiciones, en ese sentido coincide con el Síndico Municipal, en términos de lo que establece la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Es muy clara en cuanto al nombre de ese Comité y no se puede modificar. En cuanto a la integración del Comité está establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Ley y tampoco se puede modificar, ni alterar, así lo señalan las fracciones de la primera a la sexta. En este sentido, no se pueden hacer alteraciones a la Ley, ni al Reglamento. El Comité debe integrarse como lo señala el Reglamento, no se puede ampliar, solamente se haría una sustitución, pero la integración debe quedar tal y como se presenta en la propuesta, porque si se modifica se va a violentar la norma.

El Síndico Municipal indica que la integración del Comité de Arrendamiento está establecida en la Ley. Por otro lado, el Comité de Adquisiciones lo preside la Directora de Administración y en el Comité de Arrendamientos está incluida como vocal. Prácticamente son los mismos integrantes del Comité de Adquisiciones y el Comité de Arrendamientos. El Comité de Arrendamientos cubre las cuatro vertientes: el Presidente, el Responsable de las Finanzas, el Responsable del área jurídica y, obviamente, el Secretario, que es el que cumple el papel de Secretario Ejecutivo, como responsable del área patrimonial de los bienes inmuebles.
En cuanto a la Comisión Edilicia, comenta que se integró para dar seguimiento y estar al pendiente del tema de las licitaciones y no ha funcionado o no se le ha dado seguimiento. Ha observado en los periódicos las licitaciones públicas que este Ayuntamiento ha llevado a cabo. Acudió a alguna de ellas. Es necesario que la Comisión Edilicia de Licitaciones se reactive porque parece que ya se le dejó a un lado y no se le ha dado seguimiento; solicita al Secretario del Ayuntamiento que les recuerde a los integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones de la necesidad de su presencia en esta tarea. Reitera que las reuniones del Comité de Adquisiciones son abiertas y que el área de administración ha garantizado la entrada a las reuniones de licitación pública, porque además son abiertas, se dan a conocer las fechas, los horarios, el lugar y la serie de eventos que se van desarrollando en todo el proceso licitatorio. Sólo falta que la Comisión Edilicia dé seguimiento a los trabajos de la licitación.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, recuerda que la Comisión Edilicia se formó a propuesta del Regidor Héctor Terrazas con el objetivo de estar pendiente, no sólo del tema de las licitaciones sino también de las Adquisiciones y Contratos que se hicieran. Indica que su preocupación es conocer cómo va el asunto de la compra del terreno donde se abrió la calle Heberto Castillo, ya que un vecino de Texcoco reclama una fracción del mismo que, según su dicho, acredita ser el propietario del terreno y del cual el OSFEM pide un informe. La conformación del Comité garantizará que las cosas se hagan de manera clara y transparente con el objetivo de mejorar las acciones que emprenda la administración municipal, no para convertirse en fiscalizadores porque no es el objetivo, si no para estar al pendiente de que todo lo que se realice cumpla con la norma y no se dañe el patrimonio de algún ciudadano de Texcoco. Por otro lado, plantea que la Comisión Edilicia adquiera funcionalidad y sea invitada para que participe, revise y no se cometan errores involuntarios y conozca totalmente la situación legal de los predios. Su propuesta es que la Comisión siga participando, pero no sólo en licitaciones, sino en adquisiciones y contratos.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, indica que se debe rescatar el comentario de la Presidenta Municipal, que fue en buena lid, para que a los integrantes de la Comisión Edilicia de Adquisiciones se les remita la invitación correspondiente cuando sesione el Comité de Adquisiciones, así como el Comité de Arrendamiento. Se podría empezar la operatividad con esa propuesta que hace la Presidenta Municipal.

La Presidenta Municipal indica que con el objetivo de no violentar ninguna norma o ley, se podría hacer el planteamiento del Regidor Braulio Pedro Huescas. La ley establece que en el Comité podrán hacerlo como vocales y los integrantes del Comité tendrán derecho a voz y voto, a excepción de los indicados en las fracciones quinta y sexta; lo mismo podría pasar como participantes o una parte que se presente dentro de las reuniones donde no tengan voto, simplemente que sean asesores o invitados de calidad. La Comisión de Adquisiciones del Ayuntamiento está integrada por el Regidor Iván Pavel Martínez Palomares, el Regidor Salvino Aguilar, el Regidor Jesús Cisneros, el Regidor Héctor Terrazas y el Síndico Municipal. A partir de la próxima sesión, se les invitará a las Sesiones del Comité de Adquisiciones. Somete a consideración de Cabildo autorizar la integración del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del municipio de Texcoco, Estado de México. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 203

Con fundamento en los artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, se autoriza la integración del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Texcoco, para quedar de la siguiente manera:

Presidente:	Síndico Municipal, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López.
Vocal:	Consejera Jurídica, M. en D. Magdalena Moreno Vega.
Vocal:	Tesorero Municipal, Lic. Alberto Martínez Miranda.
Vocal	Directora de Administración, Lucero de María Báez Valadez.
Vocal:	Contralor Interno Municipal, Dr. Francisco Arenas Herrera.
Secretario Ejecutivo:	Secretario del Ayuntamiento, Nazario Gutiérrez Martínez.
Invitado:	Octavo Regidor, Iván Pável Martínez Palomares.
Invitado:	Décimo Tercer Regido, Salvino Aguilar Vázquez.
Invitado:	Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino.
Invitado:	Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto.

8. **Solicitud del Director de Regulación Comercial quien remite la petición del ciudadano Néstor Zavala Merino para realizar la**

exposición y venta denominada Expo Fabricantes de León S.A. de C.V. en el centro comercial Plaza San Lorenzo, del primero al once de agosto del presente año.

La Presidenta Municipal informa que en los anexos que se entregaron para la presente sesión de Cabildo se remitió de forma impresa la solicitud del Director de Regulación Comercial respecto a la petición del ciudadano Néstor Zavala Merino, quien solicita autorización para realizar exposición y venta denominada Expo Fabricantes de León S.A. de C.V. en el centro comercial Plaza San Lorenzo, del primero al once de agosto del presente año. Por procedimiento, este asunto debería enviarse al Estudio de la Comisión de Fomento Económico y Empleo, sin embargo plantea que en este momento se autorice la solicitud, porque es un negocio blanco, son fabricantes de calzado y ya se tiene la disposición de la plaza donde se van a ubicar. Comenta que el Director de Regulación Comercial ha tenido la atención de hablar con los comerciantes para que no se sientan afectados, sin embargo no hay mayor problema por alguna manifestación de los comerciantes que se pudiera presentar, por ello plantea que en este momento se autorice la solicitud.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que se debe de tomar en cuenta que hoy en día los fabricantes de calzado de nuestro país viven una competencia desleal ante la llegada de productos extranjeros, porque son de bajo costo, pero de baja calidad. En ese sentido, quienes se dedican a la fabricación de calzado son personas de León, Guanajuato y sería adecuado apoyar a la industria nacional. Por otro lado, como la solicitud es del primero al once de agosto, coincide en que no pase a Comisión, sino que se vote y se apruebe en esta Sesión de Cabildo.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, señala que es integrante de la Comisión de Fomento Económico y Empleo y está de acuerdo que la propuesta se autorice el día de hoy, porque enviarlo a Comisión retardaría los tiempos y al parecer los empresarios necesitan estar seguros que se les autorizará la instalación de la Expo Feria del Calzado, porque ellos necesitan empezar a montarla. Aunque estos asuntos deben atenderse en la Comisión, en este caso, por los tiempos, lo pertinente es que la solicitud se apruebe en este momento.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, coincide en que la industria del calzado pasa por momentos muy difíciles, pero no sólo la industria del calzado, sino toda la industria del país. También hay que comprender que varios comerciantes están esperando la venta de útiles, la venta de uniformes, la venta de zapatos, dependiendo de la temporada. Está de acuerdo en que se autorice la Expo, pero también se debe apoyar a la gente que vende en los mercados con la pinta de bardas alusivas a lo que ellos venden y así la publicidad será para todos los comerciantes de los mercados en general, el San Antonio y Belisario Domínguez, no sólo para la venta de zapatos.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, indica que, como Presidente de la Comisión de Fomento Económico, está de acuerdo en que la

solicitud se apruebe en este momento, porque la Comisión tendría muy poco tiempo para analizarla. Por otro lado, respecto a la competencia, en cuestiones comerciales siempre es buena, porque el que sale beneficiado es el consumidor ya que tiene diferentes opciones, diferentes precios y diferentes calidades. En el ámbito empresarial es buena, porque donde no hay competencia, hay incompetencia. También se debe solicitar que el empresario cuente con los permisos de la Plaza para llevar a su Expo Feria del Calzado, para que este Ayuntamiento pueda otorgar las autorizaciones correspondientes. Se hace necesario el visto bueno de Protección Civil y los permisos para la publicidad porque habla de gallardetes, de volanteo y quizá de perifoneo. Con ello se podría aprobar la solicitud en este momento.

La Presidenta Municipal solicita que la Dirección de Regulación Comercial remita a la Comisión de Fomento Económico y Empleo los permisos de la Plaza, el visto bueno de Protección Civil y los permisos de publicidad. Somete a consideración de Cabildo la realización de la exposición y venta denominada Expo Fabricantes de León S.A. de C.V., en el centro comercial Plaza San Lorenzo a realizarse del primero al once de agosto del presente año. ***Se aprueba por Unanimidad*** de los presentes con catorce votos.

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO No. 204

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de Regulación Comercial del Municipio de Texcoco, se autoriza la solicitud del ciudadano Néstor Zavala Merino para realizar exposición y venta denominada Expo Fabricantes de León S.A. de C.V., en el centro comercial Plaza San Lorenzo, del primero al once de agosto del presente año.

SEGUNDO: Se instruye a la Dirección de Regulación Comercial a remitir a la Comisión de Fomento Económico y Empleo los permisos de la Plaza San Lorenzo, los permisos de publicidad y el Visto Bueno de la Coordinación de Protección Civil para la realización de la Expo Fabricantes de León S. A. de C. V.

9. Asuntos Generales.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, informa que el día cinco de junio llegó a las regidurías un diagnóstico sobre la situación de la Unidad Municipal de Protección Civil de Texcoco. En el documento se establecen algunas situaciones que vive esa Unidad Municipal, en concreto con las áreas del cuerpo de bomberos del departamento de Protección Civil y el Departamento de Atención Médica Pre Hospitalaria; al final del documento se plantean una serie de peticiones. Revisando la situación, se aprecia que, en cierta forma, es un área desatendida por este Ayuntamiento. Es necesario que este Órgano de Gobierno

se aboque a revisar esas áreas. Plantea que el diagnóstico de la Unidad de Protección Civil se turne al estudio de la Comisión Edilicia y se valore lo que se puede hacer al respecto, porque tienen muchas necesidades y el personal que labora en esa área, considera que les hace falta apoyo y es necesario hacer algo por ellos.
Aborda otro asunto, comenta que el tres de julio recibió dos oficios; uno de La Torre del Vigía, Asociación Religiosa y el otro de la Congregación Cristiana de los Testigos de Jehová, Asociación Religiosa. En estos dos documentos el representante legal solicita la aplicación de un estímulo fiscal. Para el caso de La Torre del Vigía que está ubicada en el fraccionamiento del Tejocote, por impuesto predial han pagado un poco más de un millón cuatrocientos mil pesos y solicitan que se les devuelva el pago del predio. Solicita que se atienda la solicitud y se conteste a la brevedad, para evitar problemas legales posteriores. Señala que ha revisado la solicitud y considera que no existe un fundamento jurídico en su petición, por lo que plantea que la Consejería Jurídica conteste de manera puntual y evitar que al Ayuntamiento se le aplique la afirmativa ficta.

En otro asunto general, el Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, solicita que el Director de Servicios Públicos se reúna con los vecinos de la colonia Guadalupe Victoria y verifique los trabajos que se están haciendo porque desde el mes de diciembre la Delegación solicitó que se integre un paquete de lámparas en esa colonia. Hace un mes empezaron los trabajos, pero se han concentrado en la parte norte; para la parte sur no se ha colocado ninguna lámpara, argumentando que la población es mínima. Sin embargo, no es así, lo que pasa es que no existe buena relación entre la Delegación y el COPACI. Solicita que se tome en cuenta a la Delegación para estos trabajos, porque han realizado la petición a través de oficio y no se les ha dado la atención. La Delegación solicita que se haga una revisión física porque considera que en algunas partes se han colocado lámparas en exceso ya que, donde viven dos o tres familias, se han instalado seis o siete lámparas. Es evidente que en un lado sobran lámparas y en el otro faltan. Ha platicado con el Director de Servicios Públicos, licenciado José Francisco Vázquez y él le comentó que ya están trabajando; considera que lo que falta es coordinación. Solicita que se platique con la Delegación y el COPACI, de manera coordinada, porque al parecer de las 60 o 70 lámparas que están pidiendo se han arreglado aproximadamente 40 y del otro lado no se ha hecho nada.
Aborda otro asunto, para mencionar que hay muchos baches en la comunidad de San Simón, sobre la calle principal. Como ha llovido esos baches están anegados y no se ven. Una persona presentó su queja porque se le tronaron dos llantas y el problema es que en esta zona no hay iluminación. Solicita que las Direcciones de Obras Públicas y Servicios Públicos, le den la atención necesaria a los baches.
Finalmente, informa que ingresó un oficio del COMPROBIDES con los integrantes de dicho Consejo, para colaborar asesorando sobre los temas de Ecología y queda en el aire la posibilidad de reunirse con ellos para platicar. No se ha podido tener la reunión con la Presidenta Municipal. La solicitud es tener una reunión con la Dirección de Ecología y con los integrantes del

COMPROBIDES, que están en la disposición de presentar propuestas o asesorar sobre las actividades que están realizando en la Dirección de Ecología y Medio Ambiente. Aprovecha el espacio para invitar a los integrantes del Cabildo el día de mañana en el Jardín Municipal al Foro de Desarrollo Sustentable, ya que presentarán una conferencia sobre el problema de las nuevas reformas estructurales.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, indica que la visitó en su oficina la tía de la niña María Fernanda Varela, quien perdió a sus padres en el accidente automovilístico en la carreta México-Zacatepec, tramo Calpulalpan. Al parecer la tía de la niña está a punto de perder su trabajo por estar al pendiente de su sobrina y es necesario saber si existe un compromiso por parte del Ayuntamiento para apoyar a la niña María Fernanda Varela; de no ser así, propone que se promueva una beca.
En otro asunto, solicita que en la próxima Sesión de Cabildo se entregue un reconocimiento a un niño de San Bernardino que es discapacitado, tiene el primer lugar en la escuela Tele secundaria de San Bernardino en la prueba de enlace. El niño se llama Alejandro Elizalde y su papá es el ingeniero Manuel Elizalde, quien también está pidiendo un apoyo para el comedor de esa escuela que desde el año pasado lo ha venido promoviendo, pero no ha sido atendida su solicitud y es necesario apoyarla, porque en esa escuela existen alrededor de catorce niños con una discapacidad.

El Sexto Regidor, Fidel González de la Rosa, recuerda que en el Cabildo anterior en el que estuvo presente la Dirección de Obras Públicas, solicitó que se entregará de manera general un informe del estado físico y financiero de las obras del 2013; lo comenta porque ha realizado un recorrido por las obras en las comunidades y hay varias que están concluidas físicamente pero financieramente no se han pagado. La situación es que las empresas entregan todos los documentos para pago como si estuvieran concluidas al 100%, pero el problema es que pasan a Tesorería y tarda en salir su pago, entonces la obra no está cerrada financieramente y en la Dirección de Obras Públicas se quedan ahí los documentos por mucho tiempo. Hay obras que desde enero están concluidas y no se les ha pagado a las empresas.
Aborda otro asunto, para comentar que el día de ayer recibió la invitación para estar presente en la inauguración de La Feria del Libro. Así mismo, el día de ayer le entregaron los carteles para difundirla en las comunidades. Solicita que para promocionar este tipo de eventos se remita la propaganda con dos o tres días de anticipación, de lo contrario, la gente no se entera y, aunque el evento es en la cabecera, hay que darle la difusión correspondiente en las diferentes comunidades.

La Presidenta Municipal menciona que en lo que se refiere a La Feria del Libro, uno de los escritores solicitó el apoyo de la ciudadanía para captar víveres para apoyar el centro de albergue de Migrantes Hermanos en el Camino de Oaxaca del padre Alejandro Solalinde, quien es originario de Texcoco. Tiene entendido que ya se había mandado la difusión a las comunidades y, por atención a los

Ediles, se les entregó más propaganda; pero se hará la observación a la Directora de Cultura, porque se invierte una cantidad considerable de recursos y se tiene que aprovechar al máximo. En lo que se refiere al informe de Obras Públicas, ya le solicitó a la contadora Samantha Brito Vergara quien informa que en ocasiones no llega la paga de las empresas porque les hace falta algún documento, porque si se les paga, ya no traen el documento faltante y como administración se queda con ese pendiente e incluso puede ser observado por el OSFEM. Se tiene que revisar la causa por la que no se ha pagado a unas empresas: por un problema con la Tesorería o por un problema en Obras Públicas, porque los supervisores de Obras Públicas, tienen que dar el visto bueno a las obras y a veces no se les da, porque no cumplen con todas las especificaciones. Incluso se está considerando aumentar el número de supervisores; también puede ser que el recurso apenas llegó y por eso se retrasó el pago. Pero se conocerá lo que sucede cuando se informe el estado financiero.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, solicita que la Dirección de Obras Públicas revise muy bien la calidad de las obras, porque lo mínimo que se requiere es que las obras duren bastantes años y evitar que en lo que resta de la administración se presenten fallas que repercuta en determinadas negociaciones para el Ayuntamiento. Señala que si las empresas no cumplen con la calidad de las obras, repercute de manera negativa en el gobierno municipal. Es una obligación de las empresas cumplir con los parámetros mínimos de calidad, porque el gran problema de los Ayuntamientos es que las obras que se realizan, en el primero o segundo año presentan fallas y eso genera mucha molestia en los ciudadanos.

La Presidenta Municipal indica que en lo que se refiere a lo de la niña María Fernanda Varela, se le otorgó un apoyo. Ella estuvo hospitalizada y el Ayuntamiento le dio alrededor de $7,000.00 para comprar un aparato para la intervención de su pie. También se espera en que la línea de autotransporte resuelva lo del seguro, dado que es de su competencia. El Ayuntamiento esperará un poco para conocer el avance del asunto, aunque no se ha dejado de apoyar a los vecinos. Este asunto, a nivel municipal, lo revisa el Secretario del Ayuntamiento junto con el representante de la comunidad y autoridades estatales. El Ayuntamiento tiene que esperar, porque aunque se tiene la intención de apoyar, no se puede asumir lo que no le corresponde. También se debe tener cuidado en los asuntos familiares.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que efectivamente el día del accidente el Secretario del Ayuntamiento apoyó legalmente a los vecinos. Recuerda que hace varios años hubo un conflicto con el transporte en la comunidad y crearon su propio transporte. Cuando es una empresa bien establecida, se cuenta con una oficina y se tiene un domicilio para que realicen los trámites conducentes. Dicha línea de transporte durante muchos años tuvo el apoyo de la comunidad, pero cuando se da el desafortunado accidente, la

comunidad se inconforma con la empresa. La misma problemática se presenta en la comunidad de Santa Catarina del Monte.
El asunto del seguro con la línea de transporte de San Jerónimo Amanalco, se tienen que revisar con la Secretaría del Transporte, porque no sólo una niña quedo sin familia, sino que hubo otros decesos en donde por ley a los familiares les corresponde una indemnización.
Señala que más que apoyar a la pequeña, se tendría que revisar con la Secretaría de Transporte el seguro de la empresa. También espera que nunca se presente un problema con los moto taxis, porque ahí no habrá lugar donde acudir, porque no tienen una empresa que los represente ante la Secretaría de Transporte, de ninguna autoridad.

La Presidenta Municipal indica que en el caso de los moto taxis, se continúa revisando, porque se trata de prevenir. Se han enviado oficios a la Secretaría de Comunicaciones, se ha tenido buena disposición, el objetivo es darle una solución. Espera que no haya ningún accidente con los moto taxis.
En lo que se refiere al reconocimiento al niño Alejandro Elizalde, solicita que se valore si se entrega en Cabildo o en la ceremonia donde se premiará a los niños destacados y deportistas.
En lo que se refiere a la colocación de lámparas en la colonia Guadalupe Victoria, se va a solicitar que se haga de manera equitativa, tanto con la Delegación como con COPACI. También se atenderá el asunto del bacheo en la comunidad de San Simón.
En lo que se refiere al COMPROBIDES, la reunión se puede llevar a cabo la próxima semana.
En cuanto a la Coordinación de Protección Civil, efectivamente es necesario que este Ayuntamiento la apoye, indica que solicitó a la Dirección de Administración que revise sus pagos, porque desde su salario se les debe apoyar, ya que ganan muy poco y es necesario revisar hasta dónde se le puede dar el apoyo, sobre todo porque es gente de gran valor y son de los más desatendidos por este Ayuntamiento. Se está revisando su solicitud de apoyo porque hay material que aunque ya se compró, necesita mantenimiento; a veces el mismo desgaste provoca su inoperatividad.

El Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, indica que hace varios Cabildos solicitó que se revisaran los materiales y la maquinaria que utiliza Protección Civil, porque ya no era suficiente. Posteriormente realizó una visita a la Coordinación y se enteró cuáles eran sus sueldos. En verdad, con mayor razón, merecen su respeto. Porque en la cuestión administrativa tienen un horario, fuera de él se quedan quizá 2, 3 o 4 horas cubriendo un horario extra, pero el personal de Protección Civil, con el riesgo de trabajo y el sueldo, en verdad que merecen todo su respeto. Obviamente en Protección Civil entran las ambulancias y donde hace tres o cuatro días le tocó observar un suceso y la verdad le sorprendió la capacidad de Eduardo García Palma, quien es técnico en Urgencias Médicas, hasta pensó que era médico o tenía otra especialidad; porque con mucho entusiasmo y compromiso realiza su trabajo y merecen un

aliciente económico. Solicita que se revise el salario del personal de Protección Civil y Bomberos.

La Presidenta Municipal indica que está revisando la propuesta porque tiene muy buenos contactos; inclusive consigue de manera rápida helicópteros, hace gestiones y tiene la capacidad humana de apoyar a la gente y hasta que no entrega al enfermo con su familia, deja de atenderlo. Sí, vale la pena hacer justicia a todos esos elementos que realizan su trabajo con mucho cariño.

El Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, recuerda que cuando el Órgano de Gobierno visitó las instalaciones de Protección Civil, comentaron que era un área de Protección Civil y Bomberos que no sólo cubría Texcoco, sino también municipios aledaños. En ese sentido, valdría la pena revisar de qué manera se puede involucrar a los demás municipios para fortalecer la Coordinación. Propone que se lleve a cabo una reunión de trabajo con los Presidentes Municipales para revisar de qué manera pueden ayudar al personal de Bomberos que arriesga la vida también en sus municipios. Coincide en que el Ayuntamiento debe apoyar a la Coordinación de Protección Civil, pero también se debe buscar el apoyo de los municipios aledaños.

La Presidenta Municipal indica que, en lo que se refiere a los documentos de las asociaciones religiosas, les dará la atención correspondiente en tiempo y forma para evitar problemas legales posteriores. Realmente las asociaciones religiosas no están exentas de ningún beneficio, como todos los ciudadanos tienen sus obligaciones y la ley no los exime de cumplir con lo que les corresponde.
Aprovecha el espacio para informar que el día lunes hubo una reunión con el gobierno del Estado sobre los eventos masivos y bailes que se iban a suspender. Este gobierno municipal tiene la preocupación porque hay comunidades en el municipio que tienen programados bailes de acuerdo a su Fiesta Patronal, por ejemplo, en las comunidades de Cuautlalpan, La Magdalena Panoaya y Montecillos. No pudo asistir a dicha reunión y acudió Protección Civil, pero no ha tenido la oportunidad de platicar con ellos para que le informen los lineamientos correspondientes, pero en cuanto se tengan se hará del conocimiento del Órgano de Gobierno.
Recuerda que la siguiente semana es la segunda etapa del Primer Período Vacacional, por tal motivo no se convocará a Sesión de Cabildo.
Solicita a los integrantes de las Comisiones de Gobernación, Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil, y Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, que el día lunes se pueda revisar el convenio del programa G-135, para que se presente en la siguiente sesión de Cabildo.
Finalmente informa que la madrugada del día de hoy, la policía municipal capturó a unos ladrones que estaban robando en la tienda Elektra, ubicada en la calle de Juárez, lograron capturar a dos de ellos, lamentablemente otros se dieron a la fuga. Se logró recuperar toda la mercancía y es válido lo que comentaba el Regidor Héctor Terrazas: hay que pedir a las empresas que apoyen a los policías con algún porcentaje de lo que se recupera.

10. Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión, a las once horas con dieciocho minutos en el mismo día de su inicio.

Delfina Gómez Álvarez
Presidenta Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Síndico Municipal

Adolfo Venegas Torres
Primer Regidor

Cerafín Agustín González Chávez
Segundo Regidor

Jesús Cisneros Soto
Tercer Regidor

Berenice López Valle
Cuarta Regidora

José Luis Rico Robert
Quinto Regidor

Fidel González de la Rosa
Sexto Regidor

Domitila Lemus Sánchez
Séptima Regidora

Iván Pável Martínez Palomares
Octavo Regidor

Mercedes Hernández García
Novena Regidora

Braulio Pedro Huescas Martínez
Décimo Regidor

Héctor Alfonso Terrazas Palomino
Décimo Primer Regidor

Rafael Lemus Izazaga
Décimo Segundo Regidor

Salvino Aguilar Vázquez
Décimo Tercer Regidor

Nazario Gutiérrez Martínez
Secretario del Ayuntamiento